



**PLENO DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA
MARTES, 23 DE MARZO DE 2021 (353, 06-21)**

De orden del Presidente y de acuerdo con el artículo 13.1.c) en relación con el artículo 21.3.a) del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía (ROFCAA), se le convoca al Pleno de dicho Consejo, que se celebrará el próximo **martes, 23 de marzo, a las 11:00 horas**, en la Sala Multiusos del Consejo Audiovisual de Andalucía, sito en C/ Pagés del Corro, núm. 90-B de Sevilla, con posibilidad de hacerlo telemáticamente por la plataforma electrónica *circuit*, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta anterior correspondiente a la sesión del Pleno Ordinario del CAA de 9 de marzo de 2021.

2. Informe del Presidente.

3. Informe, debate y adopción de acuerdos sobre peticiones, quejas y reclamaciones presentadas ante la ODA (artículo 37 del ROFCAA).

3.1. Informe de la Consejera Responsable de la ODA.

3.2. Propuesta de Resolución de quejas 21/02 y 21/04 sobre comentarios relativos a la violencia machista en la tertulia de Jesús Vigorra, de Canal Sur Radio.

4. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión de Contenidos.

4.1. Informe del Presidente de la Comisión.

4.2. Decisión por la que se advierte al prestador Canal Doñana de la inserción en comunicaciones comerciales de imágenes de bebidas alcohólicas.

4.3. Decisión sobre los contenidos emitidos por las televisiones bajo competencia del Consejo Audiovisual de Andalucía durante 2020.

4.4. Propuesta de creación de un grupo de trabajo sobre la etnia gitana.

5. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Pluralismo y Regulación.

5.1. Informe del Presidente de la Comisión.

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	19/03/2021	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEGD8QUT2LPJ2WEYJQCA6WN8V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

5.2. Análisis y toma de decisión en relación con el borrador de la Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva para el mantenimiento de los servicios públicos de comunicación audiovisual radiofónica de ámbito local.

5.3. Análisis, debate y, en su caso, toma de decisiones en relación con la propuesta de seguimiento de la instrucción sobre el derecho a la información de las personas usuarias respecto de los contenidos y los prestadores audiovisuales.

5.4. Análisis, debate y, en su caso, toma de decisiones en relación con la propuesta de seguimiento de la instrucción sobre señalización y calificación de contenidos audiovisuales televisivos.

6. Aprobación, si procede, de acuerdos adoptados en la Comisión Permanente de Promoción, Mediación e Iniciativas.

6.1. Informe de la Presidenta de la Comisión.

7. Informe, debate y asignación, si procede, a la Comisión correspondiente, para la elaboración de un código de buenas prácticas en relación a la Estrategia Andaluza de la lucha contra la Trata de Mujeres y Niñas víctimas de violencia sexual.

8. Ruegos y Preguntas.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Daniel Ramos Illanes

FIRMADO POR	DANIEL RAMOS ILLANES	19/03/2021	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	Pk2jmTEGD8QUT2LPJ2WEYJQCA6WN8V	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	